



Ministerio de Educación

RESOLUCION Nº.....

1605



BUENOS AIRES, 03 NOV 2010

VISTO el expediente N° 12386/08 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA, solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para la ESTRUCTURA CURRICULAR DEL NIVEL POLIMODAL, en la modalidad "Humanidades y Ciencias Sociales" y la modalidad "Ciencias Naturales" de la Escuela "FRAY MAMERTO ESQUIÚ" dependiente de esa Casa de Altos Estudios, según lo aprobado por Resolución del Rector N° 0522/01, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 29 inciso g) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es atribución correspondiente al campo de la autonomía universitaria la de impartir enseñanza en los niveles preuniversitarios.

Que corresponde al MINISTERIO DE EDUCACIÓN el reconocimiento oficial de los títulos que expidan las instituciones universitarias y la consecuente validez nacional de los así reconocidos (art. 41 de la Ley N° 24.521).

Que los contenidos curriculares del plan de estudios así como la carga horaria asignada al proyecto son los que corresponden a esos niveles de enseñanza.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.



Ministerio de Educación

"2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"



Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,


EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional para la ESTRUCTURA CURRICULAR DEL NIVEL POLIMODAL, en la modalidad "Humanidades y Ciencias Sociales" y la modalidad "Ciencias Naturales" de la Escuela "FRAY MAMERTO ESQUIÚ", dependiente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº.....1605



Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación

1605



ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA, ESTRUCTURA CURRICULAR DEL NIVEL POLIMODAL, en la modalidad “Humanidades y Ciencias Sociales” y la modalidad “Ciencias Naturales” de la Escuela “FRAY MAMERTO ESQUIÚ” conducente al certificado de estudios de BACHILLER

PLAN DE ESTUDIOS

Asignaturas	Carga Horaria Semanal
-------------	-----------------------

MODALIDAD CIENCIAS NATURALES
PRIMER AÑO

Lengua y Literatura I	96
Lengua Extranjera I	72
Matemática I	96
Educación Física I	72
Historia	96
Formación Ética y Ciudadana	96
Química I	96
Tecnología de la Información y Comunicación	96
Lenguajes Artísticos y Comunicacionales	96
E.D.I.	96

SEGUNDO AÑO

Lengua y Literatura II	96
Lengua Extranjera II	72
Matemática II	96
Educación Física II	72
Geografía	96
Economía	96
Química II	96
Física I	96
Biología I	96
E.D.I.	96

TERCER AÑO

Lengua Orientada	96
Lengua Extranjera III	72
Matemática Aplicada	96
Educación Física III	72
Filosofía – Psicología	96
Proyecto de Investigación e Intervención Socio Comunitaria	96
Espacio Curricular Opcional	96
Física II	96
Biología II	96
E.D.I.	96

E.C.O. (Espacio Curricular Opcional): Ecología de Ambientes Urbanos y Rurales - Salud - Ambiente y Sociedad - Física y Astronomía - Ciencias Naturales Aplicada a los Procesos Agropecuarios.

su
ff

1 10 2 7



Ministerio de Educación

"2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

1605



Asignaturas	Carga Horaria Semanal
-------------	-----------------------

**MODALIDAD HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
PRIMER AÑO**

Lengua y Literatura I	96
Lengua Extranjera I	72
Matemática I	96
Educación Física I	72
Biología	96
Historia I	96
Formación Ética Y Ciudadana	96
Lenguajes Artísticos y Comunicacionales	96
Tecnología de la Información y Comunicación	96
E.D.I.	96

SEGUNDO AÑO

Lengua y Literatura II	96
Lengua Extranjera II	72
Matemática II	96
Educación Física II	72
Física y Química	96
Historia II	96
Geografía I	96
Psicología	96
Cultura y Comunicación	96
E.D.I.	96

TERCER AÑO

Filosofía	96
Lengua Extranjera III	72
Sociología	96
Educación Física III	72
Ciencias Políticas	96
Economía	96
Geografía II	96
Espacio Curricular Opcional	96
Proyectos Investigación e Intervención Socio Comunitaria	96
E.D.I.	96

E.C.O. (Espacio Curricular Opcional) Lengua y Literatura III - Lenguas y Cultura Global - Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales – Filosofía II.

CARGA HORARIA TOTAL DE CADA UNA DE LAS ORIENTACIONES: 2.736 HORAS

600,

900

1

AC.